

**DECLARACIÓN N° 749/2026**

**VISTO:**

La conmemoración del 50° Aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y las recientes amenazas detectadas contra la integridad física del Gobernador de la Provincia de Santa Fe; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este 24 de marzo de 2026 se cumplen cinco décadas del inicio de la etapa más oscura de nuestra historia, donde la interrupción del orden constitucional dio paso al terrorismo de Estado, la supresión de las libertades individuales y la desaparición forzada de personas.

Que la memoria no es solo un ejercicio de retrospectión, sino un compromiso activo con el presente para garantizar que el "Nunca Más" sea una realidad efectiva en cada rincón de nuestra provincia y nuestra ciudad de Gálvez.

Que, en este marco de reflexión democrática, resulta inadmisibile y profundamente alarmante el reciente descubrimiento de planes orientados a atentar contra la vida del Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

Que cualquier intento de amedrentamiento o ejercicio de violencia contra las autoridades electas representa un ataque directo a las instituciones y a la voluntad popular expresada en las urnas.

Que es deber de este Cuerpo Legislativo manifestar un rechazo categórico a toda forma de violencia política, reafirmando que el diálogo y el respeto a la Constitución Provincial de 2025 y la Constitución Nacional son los únicos caminos posibles para la convivencia social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN.-**

**ARTÍCULO 1°)** El Honorable Concejo Municipal de Gálvez expresa su más profundo sentido de memoria y reflexión al cumplirse 50

años del Golpe de Estado de 1976, reivindicando los valores de Memoria, Verdad y Justicia como pilares innegociables de nuestra identidad Democrática.-----

**ARTÍCULO 2 °)** Este Cuerpo manifiesta su más enérgico y categórico repudio ante el plan de atentado descubierto contra el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, solidarizándose con su figura y con el orden institucional que representa. -----

**ARTICULO 3°)** Rechazar de forma absoluta toda manifestación de violencia, intolerancia o coacción que pretenda desestabilizar la paz social y el normal funcionamiento de las instituciones democráticas en el territorio provincial. -----

**ARTICULO 4°)** Envíese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Justicia y Seguridad de Santa Fe, como muestra del respaldo de los representantes del pueblo de Gálvez a la vigencia del Estado de Derecho. -----

**ARTICULO 5°)** DE FORMA. -----

**SALA DE SESIONES 9 DE ABRIL DEL 2026.-  
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMÀN  
BACARELLA, BLOQUE JUSTICIALISTA.-  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,  
BACARELLA, VÀZQUEZ, GAMBOA, RIVELLO.-**